

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 7/2012

Acta 07/2012. En la ciudad de Montevideo, el 8 de marzo de dos mil doce, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo. No concurre el Ing. José Clastornik. Concurre la Sra. Directora de Derechos Ciudadanos de Agesic Dra. Esc. María José Viega y la Dra. Beatriz Rodríguez, ambas de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 1° de marzo de 2012 (Acta N° 06/012), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Comunicación recibida por la OCDE.
- Validación del programa de la 34ª Conferencia de PDP, a los efectos del manejo de fechas y el avance en las invitaciones.
- Visita de la delegación japonesa.
- Plazo límite para la aprobación de los expositores de la 34ª Conferencia de PDP
- Memoria Anual URCDP.
- Cédula de Identidad como requisito en la presentación del formulario de solicitud de inscripción de base de datos.
- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS. La Dra. Esc. Ma. José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

- El Mag. Federico Monteverde informa sobre comunicación recibida por la OCDE.
- Se realizan consideraciones respecto a la Validación del programa de la 34ª Conferencia de PDP, a los efectos del manejo de fechas y el avance en las invitaciones. Se considera el envío de las siguientes invitaciones para la Conferencia, Susan George, Eli Pariser, y contactar a Diana Alonso Blas, Eduardo Ustarán, Gilmar Ferrerira, Richard Allan, Marc Dautlich. Asimismo se solicitará a Emilio Aced proporcione nombres de la Agenda Digital Europea,
- Se informa sobre la visita de la delegación japonesa y de la información a enviársele.
- Se considera el plazo límite para la aprobación de los expositores para la próxima reunión del Consejo.
- Se realizan consideraciones respecto a la Memoria Anual URCDP.
- Se propone suprimir el requisito de presentación de la fotocopia la Cédula de Identidad del titular de la base de datos en la presentación del formulario de solicitud de inscripción.
- Análisis de expedientes: Se realizan proyectos de resoluciones de los siguientes expedientes:
 - N° 2011-2-10-0000060 - Registro de base de datos B – Member S.A.
 - N° 2011-2-10-0000079 – Denuncia contra AA.
 - N° 2011-2-10-0000142 – Denuncia contra BB.
 - N° 2011-2-10-0000316 – Denuncia CC contra DD.
 - N° 2011-2-10-0000615 - Registro de base de datos Arte Club SRL.
 - N° 2011-2-10-0000619 – Denuncia EE c/FF y GG.
 - N° 2011-2-10-0000670 - Registro de base de datos Transportes Ferraro SRL.
 - N° 2011-2-10-0000709-710 - Registro de base de datos Navicon Uruguay S.A.
 - N° 2011-2-10-0000774 - Registro de base de datos Zeinal Hnos. S.A.
 - N° 2011-2-10-0000800-801-802 - Registro de base de datos Centro de Construcción de Cardioestimuladores del Uruguay.

- Nº 2011-2-10-0000870-871-872 - Registro de base de datos Savage S.A.
- Nº 2011-2-10-0001055- HH denuncia contra II.

ASUNTOS RESUELTOS

- Se toma conocimiento sobre la comunicación recibida por la OCDE, informada por el Mag. Federico Monteverde.
- Validación del programa de la 34ª Conferencia de PDP, a los efectos del manejo de fechas y el avance en las invitaciones. Se aprueba el envío de las siguientes invitaciones para la Conferencia: Susan George, Eli Pariser Se aprueba contactar a Diana Alonso Blas, Eduardo Ustarán, Gilmar Ferrerira, Richard Allan, Marc Dautlich. Asimismo se solicitará a Emilio Aced proporcione nombres de la Agenda Digital Europea.
- Se toma conocimiento de la visita de la delegación japonesa y de la información a enviársele.
- Se resuelve como plazo límite para la aprobación de los expositores la próxima reunión del Consejo, a realizarse el 15 de marzo.
- Respecto a la Memoria Anual URCDP se resuelve que el Dr. Felipe Rotondo envíe los comentarios por mail.
- Se resuelve suprimir el requisito de la fotocopia de la Cédula de Identidad en la presentación del formulario de solicitud de inscripción de base de datos. Se establece que una vez que viene el titular de la base a presentarla no es necesario hacer la fotocopia de la cédula de identidad, bastará con la exhibición de ella dejando constancia de eso en el recibo de la base. Sí se pedirá si no es el titular o si llega por correo postal.
- Análisis de expedientes: Se aprueban y firman las resoluciones de los siguientes expedientes.
- Nº 2011-2-10-0000060 - Registro de base de datos B – Member S.A. Base de datos: “Proveedores”.
- Nº 2011-2-10-0000079 – Denuncia contra AA.
- Nº 2011-2-10-0000142 – Denuncia contra BB.
- Nº 2011-2-10-0000316 – Denuncia CC contra DD.

- N° 2011-2-10-0000615 - Registro de base de datos Arte Club SRL. Base de datos “Recursos Humanos Contabilidad”.
- N° 2011-2-10-0000619 – Denuncia EE c/FF y GG.
- N° 2011-2-10-0000670 - Registro de base de datos Transportes Ferraro SRL. Base datos “Transportes Ferraro SRL”
- N° 2011-2-10-0000709-710 - Registro de base de datos Navicon Uruguay S.A. Bases de datos: “Socios Comerciales” y “personal”.
- N° 2011-2-10-0000774 - Registro de base de datos Zeinal Hnos. S.A. Base de datos “Funcionarios”.
- N° 2011-2-10-0000800-801-802 - Registro de base de datos Centro de Construcción de Cardioestimuladores del Uruguay. Bases de datos: “Personal de la Empresa”, Proveedores y Clientes.
- N° 2011-2-10-0000870-871-872 - Registro de base de datos Savage S.A.: “Clientes y/o deudores”, “Usuarios” y “Proveedores”.
- N° 2011-2-10-0001055- HH denuncia contra II. Se dispone su archivo sin perjuicio.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP